



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires 29 de Abril de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 373 /2019

VISTO:

El TEA A-01-00002593-9/19 caratulado "SCD s/ RUGGERI, María Cristina s/ Recurso Art. 27 Ley 1903 (expte. CCAMP N° 02/2018)", y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia la Dra. Vanesa Ferrazzuolo, en su carácter de Presidente de la Comisión de Disciplina y Acusación, dio intervención a esta Presidencia a fin de que se conceda la prórroga del plazo para la resolución del recurso interpuesto por la agente María Cristina Ruggeri contra la Resolución CCAMP N° 35/18, en los términos del artículo N° 27 de la Ley 1903.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

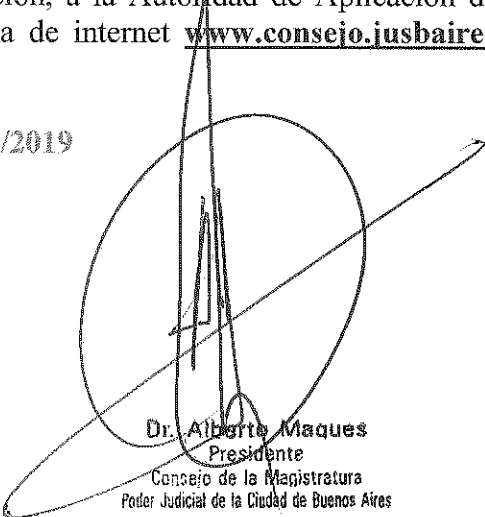
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el plazo para la resolución del recurso interpuesto por la agente María Cristina Ruggeri contra la Resolución CCAMP N° 35/18 de fecha 12 de Diciembre de 2018, en los términos del Artículo N° 27 de la Ley 1903.

Art. 2º: Remítase los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Comisión de Disciplina y Acusación, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 373 /2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires